



C/ ARROYO, S/N
41970-SANTIPONCE
SEVILLA

Tl. 955 99 99 30
Fax 955 99 89 12
Email santiponce@dipusevilla.es
Web www.santiponce.es

**AYUNTAMIENTO
DE SANTIPONCE**

DILIGENCIA

Para hacer constar, que detectado un error de transcripción en los Pliegos de Cláusulas Administrativas del Contrato del servicio de ayuda a domicilio expte. 16C/2012, publicados en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Santiponce, en la Cláusula 7.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:

En la puntuación de Mejoras de servicios: donde dice, hasta un máximo de 7 puntos, debe de decir, hasta un máximo de 6 puntos.

Y en su punto 3.2 donde dice, "Limpiezas generales anuales realizadas por la empresa de forma gratuita a usuarios/as solos/as y sin familia, con bajo poder adquisitivo, a propuesta de los servicios sociales del Excmo. Ayuntamiento: Hasta 3 puntos, conforme al siguiente desglose:

- 20 servicios anuales 2 puntos.
- 10 servicios anuales..... 1 punto.

Debe de decir :

3.2. Limpiezas generales anuales realizadas por la empresa de forma gratuita a usuarios/as solos/as y sin familia, con bajo poder adquisitivo, a propuesta de los servicios sociales del Excmo. Ayuntamiento: Hasta 2 puntos, conforme al siguiente desglose:

- 20 servicios anuales 2 puntos.
- 10 servicios anuales..... 1 punto.

En Santiponce a 7 de noviembre de 2012.

La Secretaria,



Fdo.: D^a. Lucía Rivera García

Fijese,

08-11-2012

La Secretaria,

